

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO)

### Gobierno Civil de la Provincia

#### Secretaría.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 8 de los corrientes me dice lo que sigue:

«Debiendo ejecutarse con toda exactitud los preceptos taxativos y terminantes de la ley en cuanto al procedimiento activo de la elección se refiere:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Para la más fiel observancia del art. 47 de la ley electoral los Administradores de Correos de las respectivas cabezas de distrito publicarán en el BOLETIN OFICIAL ocho días antes del señalado para la elección nota exacta de las Estafetas ó Carterías únicas en que, por haber sido previamente habilitadas puedan recibirse y certificarse los pliegos electorales, indicando con toda claridad y por su orden correlativo cuales son las que guardan más proximidad al lugar del Colegio electoral respectivo.

2.º Los encargados de dichas Estafetas harán constar en los sobres lo que consideren oportuno para el mejor esclarecimiento de los términos ó circunstancias en que el servicio se realice, precisando el día y hora en que se hace la entrega, sellando el sobre en forma que el sello se perciba con toda claridad y no olvidando que la entrega de dichos pliegos en la Administración de Correos habilitada al efecto, deberá hacerla el Presidente de la Mesa, los Interventores nombrados por los Candidatos ó en su defecto los Adjuntos, por lo que el funcionario de Correos, en caso de considerarlo necesario, podrán asegurarse de la personalidad de los que presenten los pliegos por medio de las credenciales correspondientes á sus cargos.

De Real orden lo digo á V. S. á fin de que sea inmediatamente publicada en número extraordinario del BOLETIN OFICIAL, acusándome su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Febrero de 1918.—Bahamonde.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL extraordinario, en cumplimiento de lo ordenado.

Palma 13 de Febrero de 1918.

EL GOBERNADOR,  
JOSE ESTRUCH

as  
co  
el  
**SE**  
Pr  
S  
Dio  
teri  
cipe  
sin  
D  
per  
stese  
stalt  
e of  
pro  
**CON**  
C  
desc  
Aba  
ci  
en  
inv  
son  
enc  
jad  
es  
con  
gul  
con  
por  
cier  
pid  
tan  
bas  
res  
me  
se  
tad  
sig  
l  
ran  
lo